

DECLARACIÓN N° 20 /2024

VISTO:

La conmemoración de los 25 años de la fundación de la Asociación de Lucha Contra el Cáncer (A.LU.C.CA), filial de L.A.L.C.E.C. Las Varillas, Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer.

Y CONSIDERANDO:

Que esta entidad fue fundada en 1999 en Las Varillas, bajo el nombre de ALUCCA, por un grupo de médicos y mujeres que buscaban concientizar a la población sobre la importancia de la prevención del cáncer.

Que, a lo largo del tiempo, gracias a la incansable labor de sus integrantes, pasó de funcionar en un consultorio en la calle San Martín a contar con una sede propia, más amplia y cómoda.

Que L.A.L.C.E.C. es la ONG de mayor importancia en Argentina en la lucha contra el cáncer, con más de 100 años de existencia, cuyo objetivo es mitigar los efectos del cáncer a través de la prevención, educación, detección temprana y apoyo a la investigación científica y pacientes oncológicos.

Que L.A.L.C.E.C. lleva a cabo anualmente diversas campañas, como el Mes de Lucha Contra el Cáncer de Mama, la Semana del Lunar para la prevención del cáncer de piel, y campañas sobre cáncer de próstata, pulmón, y la promoción de hábitos saludables, acompañadas de eventos y actividades para visibilizar y difundir su mensaje.

Que estas iniciativas permiten acceder a información vital sobre la importancia de la prevención y detección temprana de esta enfermedad que afecta a tantas personas.

Que se debe considerar la relevancia de la detección precoz en la prevención del cáncer, lo que puede ayudar a salvar vidas.

Que también colaboran con otras instituciones en la educación en salud, incluyendo establecimientos educativos.

Que, como cada año, quienes forman parte de la asociación, junto a profesionales y socios, realizan un valioso aporte a la comunidad, organizando y financiando eventos para el control, diagnóstico y detección temprana.

Que estos veinticinco años han sido de una labor permanente, intensa y fructífera.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la conmemoración del 25º Aniversario de la Filial de L.A.L.C.E.C. Las Varillas, cuya ceremonia protocolar se llevará a cabo el próximo 27 de octubre.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente declaración a los miembros de esta institución.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, entréguese al RM y archívese.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas